

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 87

Fecha Estado: 5/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720170022000	Ejecutivo Singular	NORITEX S.A	IMPORTACIONES - EXPORTACIONES SEARIS S.A,S	Auto suspensión proceso 4/08/2021 hasta el 18 de agosto de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720180011400	Verbal	JUAN GUILLERMO PEREZ PELAEZ	BBVA.SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento 4/08/2021 Amplía término para presentar dictamen. Incorpora expediente digital remitido por Juzgado 5 Civil del Circuitocomo prueba sobreviniente. Ordena remitir enlace expediente digital al Juzgado 2 Civil del Circuito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720200016700	Verbal	ANYELA MARCELA VANEGAS GARCIA	RAMIREZ SALAZAR SAS	Auto resuelve recurso 4/08/2021 no repone (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210004300	Verbal	HERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ	CLINICA LAS AMERICAS IPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 4/08/2021 Reprograma audiencias para los días 16 y 17 de septiembre de 2021, a las 9:00 a.m.. Pone en conocimiento historia clínica. Acepta renuncia poder y Reconoce personería.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210006400	Verbal	LUIS FERNANDO HENAO HENAO	COOTRANSMEDE	Auto resuelve recurso 4/08/2021 no se repone lo decidido en el auto del 30 de junio de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210012100	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	JUAN GUILLERMO SANIN ECHEVERRI	Auto reconoce personería 4/08/2021 se corre traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210014500	Verbal	GONZALO DE JESUS CANO DEOSSA	CIELO GOMEZ GOMEZ	Auto reconoce personería 4/08/2021 Notificación por conducta concluyente. Corre traslado a la parte actora, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito y a la objeción al juramento estimatorio. No da trámite a solicitudes de amparo de pobreza (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720210015500	Verbal	DIANA MARCELA BERMUDEZ QUINTERO	PABLO ANDRES FERNANDEZ	Auto concede amparo de pobreza 4/08/2021 Se decreta medida cautelar , Por sustracción de materia no se tramitan recursos planteados frente al auto del 02 de julio de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210017000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	LUISI JAVIER MARIN GIL	Auto resuelve concesión recurso apelación 4/08/2021 ante el Tribunal Superior de Medellín, en el efecto suspensivo, No se repone el auto proferido el 3 de junio de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210024900	Acción Popular	GERARDO HERRERA	OCTAVIO DE LA MERCED PALACIO HINCAPIE	Auto rechaza demanda 4/08/2021 Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte demandante y archívese el resto de la actuación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210025200	Acción Popular	MARIO RESTREPO	TIENDA D1	Auto rechaza demanda 4/08/2021 Devuélvase la demanda y sus anexos a la parte demandante y archívese el resto de la actuación.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001310300720210028500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LUZ MERY PALACIO VELEZ	Auto inadmite demanda 4/08/2021 Se concede el término de cinco días, para que la parteactora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		
05001400301220190021301	Verbal	LUZ DARY MARTINEZ CASTAÑO	MARIA BERTINA MORENO	Auto pone en conocimiento 4/08/2021 se prescindirá de la audiencia fijada para el 14 de diciembre 2021. En su defecto, se le concede el término de cinco (5) días al apelante, para que sustente el recurso (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)